



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 08 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _1675_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 145 de fecha 27.01.2011 presentada por Don (a) GUISELA ANDREA CARDENAS CHAVEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 93 de fecha 07.02.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GUISELA ANDREA CARDENAS CHAVEZ, Rut con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15029, de BAZAR, PAQUETERIA, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 750 L.46 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)